

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

189**MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial de lo social del número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Guillermo Corominas Gajardo y don Pier Andrés Rojas Bermúdez, contra “Implanta Alternativas de Protección, Sociedad Limitada”, y don Pablo Calvo Sotelo Ibáñez Martín, en reclamación por despido, registrado con el número 1.056 de 2010, se ha acordado citar a “Implanta Alternativas de Protección, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de marzo de 2011, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 37, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Implanta Alternativas de Protección, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.803/11)